

IQUIQUE, 11 de mayo de 2020.-

DECRETO EXENTO Nº 0701.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 de 1980, el Decreto Nº 388 de 30.12.2019, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Tra Nº 385/5/2020 de 06.02.2020.-

b.- El Decreto Exento Nº 0555 de 31.03.2020, que aprueba valores de título para el año 2020, para programas de Magister que se indican.



c.- El Memorando Nº 124201 de 05.05.2020 de la Dirección General de Postgrado, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Modificase el Decreto Exento Nº 0555 de 31.03.2020, que aprueba valores de título para el año 2020, para programas de Magister que se indican, en el sentido de complementar dicho decreto incorporando el siguiente Programa:

Magister en Gestión e Innovación de Instituciones Educativas, versión internacional, Código 2703, \$ 300.000.-

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.



ALBERTO MARTÍNEZ QUEZADA
Rector


PABLO GONZÁLEZ ANTEZANA
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

Según envío vía email a base de datos decretos-2020 -
AMQ/PGA/ree